

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

En Perín, siendo las veintiuna horas quince minutos del día trece de marzo de 2008, se reúnen en el Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera y con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup>. María José Nieto Murcia, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Gallego Agüera.

**VICEPRESIDENTA:**

D. Juana Mayordomo García

**VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:**

D. Antonio Díaz Méndez.

D. D<sup>a</sup> Josefa Méndez Díaz

D. Ginés Bernal Martínez.

**VOCALES POR EL PSOE.:**

D. Arturo García González. (Ausente)

D. José Andréu Solano

**VOCALES POR EL MC.:**

D. Salvador Lara Tobal

D. Antonio Ferrer Martínez

**REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:**

D. Antonio Ferrer Marín.	A.VV. El Portús.
D. José Luis Guerrero Solano	A.VV. Rincón de Sumiedo
D. Enrique Soto Díaz.	A.VV. Galifa.
D. Diego Liarte Arroyo.	A. VV. La Torre Nicolás Pérez.
D. Francisco Soriano Sastre	A.VV de Perín
D <sup>a</sup> Josefa Méndez Díaz	A.VV. Cuesta Blanca
D. Antonio Díaz Méndez	A.VV. La Manchica
D <sup>a</sup> Irene Vazquez Buendía	Amas de Casa del Portús
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez	A.Mujeres “Albaida”
D <sup>a</sup> . Dolores Madrid Pérez	A.Musical Juvenil Mediterráneo

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1º. Lectura y aprobación, si procede del Acta del pleno de esta junta vecinal fecha 21 de diciembre de dos mil siete.
- 2º. Información y Propuesta de aprobación de la dación de cuentas a la Junta Vecinal, sobre el acuerdo del Pleno Municipal que trata la aprobación del Presupuesto General del 2008 del Ayuntamiento de Cartagena.
- 3º. Información relativa a la Propuesta Municipal para la regularización administrativa en la contratación del servicio de mantenimiento de los jardines públicos y, propuesta de aprobación de gasto con cargo a la partida correspondiente de esta junta.
- 4º. Propuesta de modificación presupuestaria del capítulo IV “Transferencias Corriente” al Capítulo II “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, dentro del programa de esta Junta Vecinal.
- 5º. Propuesta de aprobación de varias subvenciones con cargo al Capítulo IV del Presupuesto de esta Junta Vecinal.
- 6º. Propuesta de aprobación de gasto y adjudicación del mismo, referente a obras de Infraestructura dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta.
- 7º. Otras informaciones de interés general.
- 8º. Turno abierto de palabras. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma y no habiendo ninguna, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por unanimidad de los presentes.**

**SEGUNDO.- INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DACIÓN DE CUENTAS A LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN, SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL QUE TRATA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2008 DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

Interviene el Sr. Presidente comentando que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado por el pleno Municipal, y por tanto el del Área de Descentralización y Sanidad, la cual lleva consigo entre otros, el Programa “Junta Vecinal de Perín” con número de código 464B.

A continuación pasa a informar de la distribución del Presupuesto otorgado para ésta Junta Vecinal, siendo de la forma siguiente:

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: .....38.600 €**

**Art. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....24.600 €**

Concepto 212 - “Edificios y otras construcciones” .....20.000 euros

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones y utillaje..... 600 euros.

Concepto 215.- Mobiliario y enseres..... 4.000 euros.

Art. 22 MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS.....	<b>14.000 €</b>
Concepto 226 – Gastos Diversos.....	2.000 euros
Subconcepto 22608 - Otros Gastos.....	2.000 euros
Concepto 227 – Trabajos realizados por otras Empresas.....	12.000 euros
Subconcepto 22720 - :Mant. Jardines.....	12.000 euros

**CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....30.000 €**

Artº. 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.....	<b>30.000 €</b>
Concepto 489 – Otras Transferencias.....	30.000 euros
Subconcepto 48929 - Concedidas por las Juntas Vecinales:.....	30.000 euros.

**CAPITULO VI: INVERSIONES REALES: ..... 120.000 €**

Artº 60.- INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA.....	<b>120.000 €</b>
Concepto 601 – Otras.....	120.000 euros
Subconcepto: 60107: Obras de Infraestructura	
en Diputaciones y Barrios.....	120.000 euros

Ascendiendo el **total del presupuesto para el presente año a 188.600 euros.**

Además de ésta cantidad, se invertirá en la zona en diversos proyectos que recogerá el Plan de Inversiones Autonómico y Municipal, como por ejemplo el alumbrado público, local social en Galifa así como actuaciones directas del Concejal Presidente del Distrito D. Joaquín Segado y del Concejal Jefe de Área de Descentralización D. Nicolás Ángel Bernal.

Una vez dicho esto y de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales, que dice: “Corresponde al Pleno de la Junta, aprobar el presupuesto de la misma, según la distribución de los fondos asignados del presupuesto municipal”.

Pasa a someterlo a votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

**Votos a favor: 7**

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.**

**TERCERO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES PÚBLICOS Y, PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE ESTA JUNTA**

Interviene el Sr. Presidente comentando que se ha recibido escrito desde la Concejalía de Descentralización, dirigido al Presidente de la Junta Vecinal que dice:

“... por medio del presente escrito se comunica a los Sres. Presidentes de las Juntas Vecinales que se va a proceder a la contratación administrativa del servicio de mantenimiento de los espacios libres públicos destinados a zonas verdes existentes en la demarcación territorial de cada Junta Vecinal, para lo cual, se ha elaborado un Pliego de prescripciones Técnicas por parte de un Técnico Municipal, cuyo borrador se pone a disposición de esta Junta a través del Secretario de la misma para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales, se informe en el próximo Pleno de Junta Vecinal con el objeto de proceder con posterioridad, a la contratación de este servicio por el procedimiento previsto por parte del órgano municipal correspondiente”

Se pone encima de la mesa el Pliego de Condiciones para que pueda ser examinado por los componentes de la mesa.

Continúa diciendo que este Pliego de Condiciones Técnicas para el servicio de mantenimiento de jardines públicos en el ámbito de la J.V.M. de Perín, ha sido elaborado por el Sr. Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, D. Miguel A. Guillén Pérez.

Este año con la pretensión de mejorar el servicio se ha realizado este Pliego, con una dotación de 12.000 € para el ámbito de esta Junta Vecinal, por tanto propongo, con cargo a la partida 0809001464B22720, aprobación del gasto de 12.000 € para mantenimiento de jardines públicos en la Jurisdicción de esta Junta, conforme al pliego técnico citado

Pasa a someterlo a votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

**Votos a favor: 7**

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.**

**CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” AL CAPÍTULO II “GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS”, DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTA JUNTA VECINAL.**

Comenta el Sr. Presidente que en éste caso se propone una **modificación presupuestaria** desde el capítulo IV: “transferencias corrientes” al capítulo II “gastos en bienes corrientes y servicios “ y más concretamente desde el subconcepto 48929 “concedidas por las Juntas Vecinales” al subconcepto 22608” “otros gastos”, todo ello debido a que la cantidad asignada en éste apartado es insuficiente. Esta propuesta queda supeditada a la correspondiente aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento.

A continuación pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe por un importe de **3.000 euros**, siendo el resultado de la misma el siguiente:

**Votos a favor: 8**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por unanimidad.**

**QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE VARIAS SUBVENCIONES, CON CARGO AL CAPÍTULO IV DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA VECINAL.**

Antes de proceder a dar lectura a la relación de transferencias corrientes para cada una de las asociaciones y del destino del gasto, el Sr. Presidente informa de las siguientes novedades:

- En relación con las subvenciones recibidas el pasado año, el importe se ha incrementado como mínimo un 5 %, llegando a una media del 23 %.
- El coste total asciende a 17.095 €, mientras que el año anterior fue de 13.865 € lo que arroja una diferencia de 3.230 €, que supone el 23,10 % de aumento.
- Se ha incorporado un nuevo grupo de transferencias para gastos con motivo del día del Patrón y de su procesión, en el que todas las Asociaciones tienen la misma cantidad.
- Se han anulado las subvenciones para las Romerías del Cañar y de la Muela, las cuales cuando llegue su momento se tratará el tema.
- Las Asociaciones Siroco y Cerrajón de Perín también pasan a anularse hasta que se realice una reunión con su Junta Directiva.

A continuación pasa a dar lectura a la siguiente relación de subvenciones:

### 1) CONCEPTO: FIESTAS

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
A.VV. DE PERIN	800 €
A.VV. DE GALIFA	800 €
A.VV. DE TALLANTE	800 €
A.VV. DE CUESTA BLANCA	800 €
A.VV. DEL PORTUS	605 €
A.VV. DEL RINCON DE SUMIEDO	500 €
A.VV. DE LA TORRE NICOLAS PEREZ	500 €

La cantidad total de este concepto es de : **4.805 Euros.**

### 2) CONCEPTO: DIA PATRON Y PROCESIÓN

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
A.VV. DE PERIN	250 €
A.VV. DE GALIFA	250 €
A.VV. DE TALLANTE	250 €
A.VV. DE CUESTA BLANCA	250 €
A.VV. DEL PORTUS	250 €
A.VV. DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ	250 €
A.VV. DEL RINCON DE SUMIEDO	250 €

La cantidad total de este concepto es de : **2000 Euros.**

### 3) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS .-

ASOCIACION DE VECINOS	IMPORTE
A.VV. DE PERIN	500 €
A.VV. DE GALIFA	500 €
A.VV. DE TALLANTE	500 €
A.VV. DE CUESTA BLANCA	500 €
A.VV. DEL PORTUS	500 €
A.VV. DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ	500 €
A.VV. DEL RINCON DE SUMIEDO	500 €
A.VV. DE LA MANCHICA	500 €

La cantidad total de este concepto es de **4000 Euros.**

### 4) CONCEPTO: MANTENIMIENTO DE EDF. PUBLICOS Y OTROS LOCALES DE CARÁCTER SOCIAL.

<b>ASOCIACION DE VECINOS</b>	<b>IMPORTE</b>
A.VV. DE PERIN	660 €
A.VV. DE GALIFA	660 €
A.VV. DE TALLANTE	660 €
A.VV. DE CUESTA BLANCA	660 €
A. VV. DEL PORTUS	250 €

**La cantidad total de este concepto es de 2.890 euros.**

**5) CONCEPTO: ACTOS FESTIVOS DESTACABLES.**

<b>ASOCIACION VECINOS</b>	<b>ACTOS FESTIVOS</b>	<b>IMPORTE</b>
A.VV. DE PERIN	DESFILE DE CARROZAS	750 €
A.VV. DEL RINCON DE SUMIEDO	FIESTA DIA AÑO NUEVO, EL CAÑAR	200 €
A.VV. DEL RINCON DE SUMIEDO	FIESTA DIA REYES MAGOS	200 €

**La cantidad total de este concepto es de : 1.150 Euros**

**5).- CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS .- A.P.A.' S COLEGIOS.**

<b>ASOCIACION</b>	<b>IMPORTE</b>
APA DE TALLANTE	500 €

**La cantidad total de este concepto es de: 500 euros.**



**7) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS. ASOCIACIONES FEMENINAS DEL AMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL.**

<b>ASOCIACION</b>	<b>IMPORTE</b>
A. AMAS DE CASA DEL PORTUS	500 €
A. MUJERES DE GALIFA	500 €
A. MUJERES "LA ALBAIDA" DE PERIN	500 €

**La cantidad total de este concepto es de: 1.500 Euros.**

**8) CONCEPTO: GASTOS DIVERSOS. OTRAS ASOCIACIONES DE LA DEMARCAACION DE ÉSTA JUNTA VECINAL.**

<b>ASOCIACION</b>	<b>IMPORTE</b>
A. JUVENIL MUSICAL MEDITERRANEO DE PERIN	250 €

**La cantidad total de este concepto es de 250 €**

**La suma total de las subvenciones propuestas asciende a la cantidad de 17.095 €**

Pasando a continuación a someter a votación la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

**Votos a favor: 7**

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.**

**SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA**

Como en tantas ocasiones de otros plenos de esta Junta, y siempre con el fin de favorecer el acceso a los habitantes de las viviendas de nuestros caseríos y a los propietarios de fincas colindantes al mismo tiempo, es necesario seguir acondicionando caminos vecinales, porque no debemos olvidarnos que desde los organismos públicos debemos hacer que los vecinos de nuestros parajes y entornos rurales tengan unas infraestructuras que les haga su estancia mas llevadera en estos lugares del campo y, que no sientan esas carencias tan vitales hoy día como es el acceso rodado hasta las casas.

En esta ocasión se trata de varios caminos rurales, siendo estos los siguientes:

- En el Paraje de Los Pinos/Torre Rubia
- En La Cañada de Las Parrisas, En Los Pinos
- En el Caserío Molino León y,
- El Camino en la Zona de Los Sevillas.

Todas las actuaciones mencionadas están fuera de los límites del E.N.P Sierra de La Muela, Cabo-Tiñoso y Roldán, por lo que no necesitan autorización de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

A continuación el Sr. Presidente procede a abrir los sobres con las ofertas de los licitadores de estas obras, que se adjudicarán al precio más económico, siendo los presupuestos presentados,( IVA incluido) para las obras que a continuación se relacionan, los siguientes:

- **Camino de Caserío La Cañada de Las Parrisas (Los Pinos).**
  - **Andrés García Mendoza e Hijos S.L. por un importe de 4.640,00 €.**
  - MOVALE S.L. por un importe de 5.104,00 €.
  
- **Camino Caserío Molino León y Camino Los Sevillas (Cuesta Blanca).**
  - **Andrés García Mendoza e Hijos S.L. por un importe de 4.119,16 €.**
  - MOVALE S.L. por un importe de 4.531,070 €.
  
- **Acondicionamiento camino en Paraje Los Pinos- Torre Rubia.**
  - **Andrés García Mendoza e Hijos S.L.. por un importe de 5.225,80 €.**
  - MOVALE S.L. por un importe de 5.748,38 €.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si se desea votar la propuesta del epígrafe de una en una o de forma conjunta, contestándosele que de forma conjunta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

**Votos a favor: 7**

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

**Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta, la adjudicación a la empresa Andrés García Mendoza e Hijos S.L. por ser las ofertas más económicas presentadas para las obras relacionadas.**

#### SEPTIMO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

A continuación el Sr. Presidente pasa a informar de las siguientes cuestiones

#### **A. ACTIVIDADES QUE HAN INICIADO EXPEDIENTE PARA OBTENER LICENCIA DE APERTURA O MODIFICACIÓN DESDE LA REALIZACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.**

Esta Información evidentemente se refiere a actividades dentro del contorno de la Junta y, que tramitan a través de nuestro Ayuntamiento por la Concejalía de Desarrollo Sostenible, en el Negociado de Licencias de actividad.

- ❖ Instancia a nombre de Restaurante El Buen Descanso S.L., se ha iniciado expediente para el ejercicio de la actividad de “Ampliación de Restaurante en C/ Mayor, 11 de Tallante.
- ❖ Instancia a nombre de D. Antonio Sánchez López, se ha iniciado expediente para el ejercicio de la actividad de Fábrica de piensos compuestos en Finca La Rufa, Los Pérez de Tallante.
- ❖ Instancia a nombre de Centro de Descontaminación ECO-CAR CARTAGENA, se ha iniciado expediente para el ejercicio de la actividad de recepción y descontaminación- vehículos en Ctra. De Mazarrón, Km. 8, Molinos Marfagones.

Se puede consultar los expedientes en las oficinas municipales y poder formular por escrito las alegaciones que se consideren convenientes.

A continuación el Sr. Presidente pregunta:

*SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO ABIERTO DE PALABRAS DE RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.*

No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

#### **OCTAVO.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **A) INTERVENCION DE D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.**

Dando las buenas noches, y manifestando que ha votado en contra, porque quiere que todo lo que se haga sea participativo, y puesto que no ha recibido información, ni se ha contado con su grupo para el reparto de la subvenciones, es por lo que ha emitido su voto en contra

##### **B) RUEGO QUE REALIZA D<sup>a</sup>. CARMEN MUÑOZ GÓMEZ, VECINA DE CUESTA BLANCA.**

Interviene solicitando que se pongan indicadores de dirección en Caserío Los Díaz, en Casas de La Rambla, Caserío de Los Pinos y en El Paraje de Los Llanos. Así como farolas en el paraje de los Llanos, y arreglo de las existentes en Casas de la Rambla.

##### **C) RUEGO QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE ARROYO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.**

Comienza diciendo que se precisa realizar las paradas de autobús y solicita que este año se instalen, así como el arreglo del indicador de Perín y la torre que hay en el cruce de carreteras, se ha quebrado y a ver si se puede arreglar. Es el único que queda de éstos, antiguo.

**D) ACLARACIÓN QUE REALIZA D<sup>a</sup>. DOLORES MADRID PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN. MUSICAL JUVENIL MEDITERRANEO.**

Quiere aclarar que en el acta que se ha leído de la sesión anterior en lo relacionado con su intervención, se dice que la farola que pedía para la parada del autobús era porque por la noche a las 10 el autobús pasaba y no veía a la gente que estaba en la parada y manifiesta que dijo especialmente que es por la mañana temprano a las 7:30, cuando no se ve y el autobús pasa de largo. Añade que espera que se atienda su petición, tanto de colocación de una farola como de instalación de un cartel en los Albaladejos.

**E) RUEGO QUE REALIZA D. CARLOS JIMENEZ OTON, VECINO DE GALIFA**

En Galifa desde el año 2005, quedan 5 indicadores por poner que se arrastra su instalación desde esa fecha. En la bajada de la Cuesta que ya hablamos que era conveniente de poner y que esta coincidiendo con la señalización de las calles.

El Sr. Presidente le contesta que este año se procederá a La instalación en cuanto a los indicadores de dirección y que la señalización de las calles está finalizada, por lo que se realizará la gestión para colocar los nombres de éstas.

**F) PREGUNTA QUE REALIZA ANTONIO FERRER MARIN, REPRESENTANTE DE LA AVV DEL PORTÚS.**

¿Si se ha hecho alguna gestión para saber el presupuesto que va destinado al Portús? y ¿en que se va a emplear? , a lo que el Sr. Presidente le contesta que nosotros como Junta Vecinal Municipal, dependemos de la Concejalía de Participación Ciudadana y puesto al habla con el responsable del departamento económico Sr Zaplana, no hay nada previsto para el Portús, en el presupuesto de esta Concejalía, continua diciendo, que el Sr. Torrecillas como concejal del Pleno Municipal, tiene la información sobre la aprobación de los presupuestos y la potestad de preguntar al pleno por escrito, donde le contestará el Concejal correspondiente del Gobierno Municipal.

Toma la palabra D. Antonio Ferrer, para indicar que también hay un acta, donde estará todo reflejado. Interviene D. Jose Andréu, Portavoz del PSOE , diciendo que como Presidente de esta Junta Vecinal, y como miembro del partido que esta gobernando, se puede informar, a lo que el Sr. Presidente contesta, que como ha comentado, el no sabe nada desde la Concejalía de la que depende e insiste que El Concejal Torrecillas también puede recabar esa información más directamente; dando por terminada la cuestión planteada.

**G) RUEGO QUE REALIZA D. ENRIQUE SOTO DÍAZ.- REPRESENTANTE DE LA A.VV DE GALIFA.**

Toma la palabra, diciendo que el camino que va a Galifa por la venta de El Lirio está intransitable y con frecuencia los coches se rompen, por lo que pide se tenga en cuenta para su arreglo.

**H) RUEGO QUE REALIZA D<sup>a</sup> CARMEN MARTINEZ MARTINEZ.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PERÍN “ALBAIDA”.**

Solicita la instalación de un cartel para El Caserío de Los Pepeles, una farola, un resalto y un espejo, para poder ver incorporarse a la ctra. Principal. En esta zona existe un estrechamiento de la carretera general.

**I) PREGUNTA QUE REALIZA D. JOSE ANDRÉU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE**

Interviene preguntado que se sabe de los caminos que están aprobados y el dinero reservado, contestándole el Sr. Presidente que le ha encomendado a la Secretaria que se informe con el Sr. Zaplana, y según los datos facilitados, está reservado todo el coste en su totalidad.

Continúa D. José Andréu diciendo que podrían pedir una reunión con el Director del Medio Natural y plantearle los problemas, que hay con las licencias de obra, líneas eléctricas y hablar de todo en general.

**J) RUEGO QUE REALIZA D. JOSE BALANZA.- VECINO DE PERIN**

Toma la palabra y solicita la instalación de una farola, indica que están en la frontera de Perín y de Cuesta Blanca y parece que a ellos no les llega nada, a lo que el Sr. Presidente le contesta, que las casas están muy dispersas y que poner con cada farola un cuadro de mando y un contador por casa, hay 6 ó 7 casas para instalar farola en Los Llanos de Perín, además estas farolas debe ponerlas la Dirección General de Carreteras, ya que lo que se ilumina es el vial.

No habiendo más asuntos que tratar, a continuación se levanta la sesión siendo las 22:25 horas del trece de marzo de dos mil ocho, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, este Acta. Doy Fe.